

GUIPUZCOA REPUBLICANA

LOS ACTOS CELEBRADOS EL DOMINGO

El Partido Republicano Radical de Guipúzcoa celebra su primera Asamblea provincial

En el Centro Republicano de la calle de Aldamar, tuvo lugar anteayer, la primera reunión del Partido Republicano Radical de Guipúzcoa, con asistencia de gran número de afiliados.

En calidad de delegados del partido de San Sebastián, concurrieron los señores Carasa (don Tomás), Azcárate (don Aniceto) y Santo Tomás (don Federico); de Irún, el alcalde accidental de aquel Ayuntamiento, don Julián Bellido, y don Mariano Alonso; de Eibar, don Gregorio Bustinduy; de Fuenterrabía, don Angel Ventosa; **de Alza, don Julián Celmes y don Teodoro García**, y otros.

[...]

MODIFICACIONES

[...]

El delegado de Alza, don Teodoro García, propone que se envíe a las entidades republicanas de Guipúzcoa ejemplares del Partido Radical, ofreciéndosele así.

[...]

LOS ACTOS CELEBRADOS EL DOMINGO

El Partido Republicano Radical de Guipúzcoa :: celebra su primera Asamblea provincial ::

En el Centro Republicano de la calle de Aldamar, tuvo lugar anteayer, la primera reunión del Partido Republicano Radical de Guipúzcoa, con asistencia de gran número de afiliados.

En calidad de delegados del partido de San Sebastián, concurrieron los señores Carasa (don Tomás), Azórate (don Aniceto) y Santo Tomás (don Federico); de Irún, el alcalde accidental de aquel Ayuntamiento, don Julián Bellido, y don Mariano Alonso; de Eibar, don Gregorio Bustinduy; de Puenterrabía, don Angel Ventosa; de Alza, don Julián Celmés y don Teodoro García, y otros.

Enviaron su adhesión expresa los correligionarios de Rentería, Lezo, Guetaria, Astigarraga y otras poblaciones.

Ocupó la presidencia don Cristóbal Bruño, con los señores don Angel Gáscue y don Tomás Rivas, y otros miembros de la Directiva.

El señor Bruño saluda a los reunidos, agradeciéndoles su asistencia y explica el objeto de la Asamblea, que se reúne para dar cumplimiento a las recientes Bases de Reorganización del Partido, números 12, 13, 14 y 15, dictadas por el Consejo Nacional.

Habla a continuación don Federico Santo Tomás (delegado de San Sebastián). Dice que tiene el encargo del presidente del Partido Republicano Radical de San Sebastián, don José M. Ubago, de saludar a todos muy cordialmente, expresándoles al mismo tiempo cuánto lamenta no poder presidir esta Asamblea por hallarse enfermo en cama.

Agradece el señor Santo Tomás que, ciertamente, tiene que ser grande el disgusto que experimenta el señor Ubago en estos momentos, cuando tanto interés y cariño ha puesto para conseguir la constitución del Comité Provincial.

El señor Bellido (don Julián) representante de Irún, dice que, efectivamente, todos los asistentes saben la marisimísima labor que el señor Ubago está realizando en favor de la causa radical y se da perfecta cuenta de lo mucho que le habrá contrariado no poder presidir este acto. A propuesta de dicho delegado, acuerda la Asamblea expresarle unánimemente el sentimiento de la misma y el deseo de un pronto restablecimiento.

Concedida la palabra a don Tomás Carasa (delegado de San Sebastián), comienza dando cuenta de hallarse también enfermo el vocal del Comité de esta capital, don Fidel M. Urbina, quien, igualmente, lamenta no poder asistir a este acto y saluda a todos los reunidos. Se acuerda asimismo corresponder al saludo y expresarle el deseo de su pronto restablecimiento.

Lee a continuación el señor Santo Tomás las adhesiones especiales que se han recibido: De don Anselmo Viñarás, de Rentería, lamentando no poder asistir por hallarse gravemente enferma su señora esposa; de don José Alluna, de Astigarraga, por celebrarse a la misma hora elección de juez municipal en el pueblo.

De don José Insausti, de Lezo, por celebrarse a la misma hora la reunión para la constitución del Centro Republicano. De don Primitivo Urbieta, de Guetaria, por tener que asistir a la inauguración del Centro Republicano de Orío.

Se acuerda expresar el sentimiento por la enfermedad de la señora de don Anselmo Viñarás.

Solicita de nuevo la palabra el señor Carasa y, una vez que le es concedida, hace unas atinadas manifestaciones respecto al historial del Partido Radical.

Se refiere al calificativo de conservador que le dan y a la ofensa—dice—que quieren hacernos nuestros enemigos cuando aseguran que seguimos incondicionalmente a nuestro jefe, pretendiendo hacer ver que éste disfruta algo así como un poder absoluto sobre nosotros.

Rechaza enérgicamente esto y dice que todos los partidos, no ya los antiguos monárquicos, sino los demócratas, han tenido su jefe: Pi Margall lo fué del Partido Federal, y Castelar, Ruiz Zorrilla y Salmerón lo fueron de los suyos. Y, hasta el mismo Pablo Iglesias, ¿qué fué hasta que murió, sino el jefe indiscutible del Partido Socialista, ¿désele o no ese título? Era su jefe, su mentor, su presidente. Esto es nuestro, el señor Lerroux.

La dirección suprema de nuestro partido, radica en el Consejo Nacional que, como sabéis, se compone de los diputados a Cortes radicales y de los Comités provinciales, quienes se hallan facultados para sustituir a su jefe o a ratificarle en el cargo, como lo viene haciendo con don Alejandro Lerroux. ¡Ya quisieran—dice—tener los demás partidos un Alejandro Lerroux, pero sólo hay "uno" y ese, nos cabe la suerte de tenerlo con nosotros!

Explica después lo que, a su juicio, debe ser el Comité Provincial, abogando por que, sin perjuicio de organizar en todos los pueblos el Partido Radical y conseguir el mayor número de afiliados, procuraremos por

todos los medios que no se desdreguen las fuerzas republicanas, debiendo estar todas (en sus distintos matices) unidas para batir al enemigo común.

El representante de Eibar, don Gregorio Bustinduy, dice que, precisamente traía de los compañeros que han delegado en él, el encargo de aclarar este extremo y se felicita de que así sea, pues ellos constituirán el Comité del Partido Radical, pero seguirán perteneciendo al Centro Republicano de Eibar, en unión de los republicanos de todos los matices.

Anuncia a continuación el señor Carasa (don Tomás) que va a leer las bases, por las que—si la Asamblea las aprueba—, se regirá el Comité Provincial; bases que, a su juicio, deben contener el menor texto posible, a fin de que el Comité obre con la libertad conveniente, según las circunstancias.

Se lee este proyecto de bases:

PARTIDO REPUBLICANO RADICAL DE GUIPUZCOA

BASES DE ORGANIZACIÓN

1.º El Partido Republicano Radical de Guipúzcoa se halla constituido por la agrupación de las organizaciones locales pertenecientes a esta provincia, que acaten las bases de organización y el programa nacional del Partido Republicano Radical de España.

COMITÉ PROVINCIAL

2.º Será dirigido por un Comité Provincial designado por la Asamblea Provincial y en él estarán representados los organismos locales a razón de un puesto por cada cincuenta afiliados o fracción inferior a esta cantidad.

Se constituirá con un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero-contador y tres vocales, cuando menos. El número de vocales se aumentará cuanto sea necesario para permitir que todas las organizaciones locales tengan representación en el Comité Provincial.

Se reunirá cuando lo convoque el presidente, de acuerdo con el Comité Ejecutivo.

Este Comité Ejecutivo estará formado por el presidente, el vicepresidente, el secretario y el tesorero-contador. Se reunirá cuando menos una vez al mes en sesión ordinaria. Las reuniones extraordinarias serán convocadas por el presidente a iniciativa propia o a petición de dos de los miembros de dicho Ejecutivo.

La renovación de cargos del Comité Provincial tendrá lugar en la Asamblea provincial ordinaria. Los cargos durarán dos años, salvo en el primer Comité nombrado, el cual será por mitad y por medio de sorteo al primer año de constitución.

ASAMBLEA PROVINCIAL

3.º La Asamblea Provincial celebrará su

reunión ordinaria una vez al año, previa convocatoria firmada por el presidente, de acuerdo con el Comité Ejecutivo.

Las organizaciones locales tendrán derecho a nombrar un delegado por cada cincuenta afiliados o fracción inferior a esa cifra.

En dicha Asamblea dará su descargo el Comité Provincial y se efectuará la elección de cargos, según lo dispuesto en la base 2.º También se tratará de todas las proposiciones que los organismos locales hayan presentado al Comité Ejecutivo cuando menos con ocho días de anticipación a la fecha en que se celebre la Asamblea, siempre que ésta las considere pertinentes.

Serán extraordinarias todas las demás asambleas, que habrán de ser convocadas cuando lo considere conveniente el Comité Ejecutivo, así como también siempre que se solicite en documento firmado por las representaciones genuinas de cinco organizaciones locales de las que forman parte de este partido.

COTIZACIÓN

4.º Los organismos locales contribuirán al fondo del Comité Provincial con el 5 por 100 de su respectivo ingreso bruto por cuotas de sus afiliados. Las liquidaciones correspondientes se efectuarán trimestralmente.

AUTONOMÍA LOCAL

5.º Los organismos locales conservarán su completa autonomía para todos sus asuntos netamente municipales, procurando siempre inspirarse para su actuación política en las bases de organización provincial y nacional, en el programa del partido, y en los acuerdos del Consejo Nacional.

MODIFICACIONES

6.º Las presentes bases podrán ser reformadas en Asamblea provincial expresamente convocada a este efecto.

Es aprobado por unanimidad, después de solicitar algunas aclaraciones el delegado de Irún (señor Bellido), y otras los representantes de Eibar y Puenterrabía, respecto a cómo han de cotizar no dejando de pertenecer al Centro Republicano, a lo cual se les contesta que sumen el total de lo que pagan los afiliados radicales por sus cuotas y que envíen la suma que representa el 5 por 100 de ese importe, dando dichos delegados su conformidad.

El delegado de Alza, don Teodoro García, propone que se envíe a las entidades republicanas de Guipúzcoa ejemplares del Partido Radical, ofreciéndosele así.

El presidente comunica que se va a proceder a la elección del Comité Provincial, advirtiéndole que, en lo que se refiere al Partido Radical de San Sebastián, los nombramientos serán provisionales, pues para designar quiénes han de representarse en dicho Comité precisa convocar a junta ge-

neral, cosa que no se ha podido hacer antes por falta material de tiempo.

Se suspende la Asamblea a fin de que los delegados se pongan de acuerdo y, una vez reunida, queda nombrado el Comité Provincial, correspondiendo los cargos a las siguientes agrupaciones:

Presidencia: a San Sebastián.
Vicepresidencia: a Irún.
Secretario: a San Sebastián.
Tesorero-contador: a Idem.

Vocales: Todos los pueblos donde existan agrupaciones radicales.

A ruego de la presidencia, el señor Blanco (don Fernando), da cuenta del paso del señor Lerroux y de la conversación que con él ha sostenido en unión del Comité de San Sebastián, que ha acompañado al señor Lerroux hasta Hendaya, permaneciendo allí hasta su salida para París. Dice que el señor Lerroux ha reiterado su ofrecimiento de venir a San Sebastián a celebrar un gran mitin que, a su juicio, debe tener carácter popular; no le parece bien que éste se realice aprovechando un viaje suyo a otra parte, pues esto parecería que necesitábamos estar al acecho de su paso para conseguir retenerlo entre nosotros.

Así, pues, vendrá expresamente desde Madrid con ese objeto, a fines de diciembre o a primeros de enero próximo.

Sigue en el uso de la palabra el señor Blanco, quien dice que es preciso realice el Partido Radical una gran labor de propaganda, organizando actos todas las semanas en distintos pueblos y se compromete a gestionar y a conseguir en muchos casos que, cada domingo, acudan y hablen en ellos uno o dos diputados del partido.

La Asamblea agradece estas indicaciones y su valioso ofrecimiento.

Así, pues, vendrá expresamente desde Madrid con ese objeto, a fines de diciembre o a primeros de enero próximo.

Terminado el acto, se trasladó una comisión compuesta de los señores Santo Tomás, Bellido (don José) y Bringas a "Villa Cruz" donde reside el presidente del Partido Republicano Radical de San Sebastián, para dar cuenta a éste de los acuerdos tomados en la Asamblea provincial.

Afortunadamente, el señor Ubago se halla bastante aliviado y pronto volverá a hacerse cargo de la presidencia del P. R. de San Sebastián, proponiéndose primeramente convocar a Junta general para dar cuenta de la gestión del Comité directivo y hacer el nombramiento de delegados para el Comité provincial.